

Sesión del 7 de octubre.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Aguilera, Batallas, Cepeda, Chiriboga, Davila, Echeverri, Echeverria, Espinosa, Freire, González Calisto, González Pte, Huerta, Jaramillo, Maldonado, Molineros, Piedra, Salazar, Sucre, Uquillas, Vázquez, Viteri, Chambrano M. y Chambrano V. — Aprobada el acta de la sesión precedente, se pasó a la comisión redactora el proyecto de resolución relativo a la propuesta del Sr. Sr. Francisco Bar, por haber sido aprobado por el Senado. — La comisión de Guerra presentó dos informes: el uno reducido a desecher la solicitud del Teniente Coronel Sr. José Guerrero y Boya; y el otro relativo a la solicitud de la Sra. viuda del p. nado General Don Gabriel Ureña. Para la discusión del primero salió del local el H. Vicepresidente por ser paciente del jefe peticionario. Los H. H. Davila y Espinosa combatieron el informe, recomendando la honradez y lealtad del Sr. Guerrero, pero puesto en votación, fue aprobado. En el segundo informe proponía la comisión que se remitiese al Poder Ejecutivo la solicitud, a fin de que, con vista de ella, resolviese lo conveniente; pero el H. Espinosa pidió que se leyese la solicitud, y constando de ella que la Sra. Isabel Vaca había sido borrada de la lista de pensionistas por motivo militar, propuso con apoyo de los H. H. Chiriboga y Echeverri, que se pidiese informe sobre el particular al Sr. Sr. Gobierno, y después abriese la comisión nuevo dictamen, por cuanto la solicitante no solo pedía el pago de pensiones atrasadas, sino también que se la reinscribiese en la lista de pensionistas. La proposición fue aprobada. — Entonces se anunció mensaje del Poder Ejecutivo, y se presentó el H. Sr. Mtro. de Hacienda quien expuso que "señorato de justicia remunerar al Banco del Ecuador los servicios que había prestado para la conversión de la moneda, y no teniendo para ello la facultad necesaria el Poder Ejecutivo, el Excmo. Sr. Presidente de la República pedía que la Legislatura le autorizase, a fin de satisfacer la suma de cinco mil pesos, y recompensar con ella, en alguna manera, los quebrantos

los que habia padecido el Banco en las operaciones practicadas para aquella conversion. El H. Sr. Ministro puso en manos del H. Presidente el mensaje escrito de J. E. el jefe del Estado, y luego que salio del local, se leyó dicho mensaje y de órden de la Presidencia, se pasó a la comision de Hacienda, para que diese su dictámen. = Se leyó despues el proyecto de ley de sueldos, y aprobada la redaccion, los H. Herrera y Aguilar fueron nombrados para que lo presentasen al Poder Ejecutivo, juntamente con la resolucion relativa a la propuesta del Señor Francisco Paz, que presentó la comision redactora, y cuya redaccion fue tambien aprobada. = La comision de Hacienda informó por escrito, que siendo prohibida por ley la duplicacion de certificados de crédito contra el Tesoro público, no podia acceder la H. Cámara a la solicitud presentada el dia anterior por el Sr. Ignacio Alcázar, y la H. Cámara aprobó el informe.

La comision ocasional nombrada para que diese su dictámen sobre la separacion de la parroquia de Sigchos del canton de Pujili y su anexion al de Latacunga, recomendó el proyecto aprobado por el Senado a este respecto, considerándolo ventajoso a la mencionada parroquia, y despues de un ligero debate en el cual el H. Alguilla combató el informe de la comision, expresando que no lo habia suscrito por cuanto no juzgaba necesaria ni conveniente la reforma que se trataba de hacer, pasó el proyecto a tercera discusion, defendida por los H. H. Cepeda y Espinosa. = La Comision de Hacienda dió su informe favorable al mensaje del Poder Ejecutivo, y presentó un proyecto de autorizacion a fin de que pudiese remunerar los servicios del Banco del Ecuador con la suma de cinco mil pesos. Sometido a debate el proyecto pasó a segunda discusion sin ningun reparo. = La secretaria del Senado devolvió los siguientes proyectos: El relativo a la solicitud del Sr. Evangelista López, en el cual habia insistido en H. Cámara; El concerniente al privilegio solicitado por la Compañia nacional de transporte, respecto del cual habia insistido tambien en que se conservara la 3.^a basa, y en que se eliminara de la 7.^a las palabras "por mediana velocidad", y el destinado a efectuar la construccion de un camino de Loja a Naruma y Santa Rosa. Discutidos sucesivamente estos proyectos, no se conformó la

H. Cámara con la insistencia relativa a los dos primeros; y notándose en el tercero, que el Senado no se había limitado a insistir en el inciso 4.º del art. 2.º sino que había acordado su eliminación; el H. Varquez hizo presente que esa H. Cámara había traspasado el límite de sus facultades, eliminando el inciso citado, cuando solo podía insistir en él o conformarse con la modificación aprobada por la H. de diputados. En virtud de esta observación, la Presidencia dispuso que se devolviese el proyecto al Senado, expresándose la razón de este procedimiento. Después se presentaron al despacho tres solicitudes: una del Cura y Sindico de Peruch, reducida a pedir que se adjudicase la contribucion subsidiaria de esa parroquia, a la reconstrucción del templo arruinado por el terremoto del año 1868; otra del Sr. Miguel Calderon, en la cual se pedía una orden de pago por el precio de una esclava, que no había sido satisfecho con motivo de haberse perdido el documento respectivo; y otra de la Sra. Maria Ejen, destinada a pedir la devolución de los autos remitidos por el juzgado 1.º municipal de Quito, para el examen del recurso de queja interpuesto por la Sra. Mercedes Bolaños. La primera solicitud se pasó a la comision de mejoras internas, la segunda a la de hacienda, y la tercera quedó reservada para cuando la comision sortada diese su dictamen sobre el mencionado recurso. =

La comision de hacienda devolvió el proyecto de ley adicional a la de aduanas, con un informe en el cual ofrecia hacer las indicaciones convenientes respecto de la tarifa, en el tercer debate; y por lo tocante a la habilitacion de los puertos de Callo y Bahía de Caráquez, decía que no era necesaria nueva disposicion sobre el particular, por estar comprendidas en la ley vigente las del proyecto relativo a dicha habilitacion. En consecuencia la H. Cámara se ocupó en discutir por segunda vez el mencionado proyecto adicional que pasó a tercera discusion. = Concluido este asunto, fué visto en segunda discusion y pasó a tercera el proyecto de ley destinado a arreglar la fundacion y giro de los bancos de circula-

ción y descuento. = El H. Sr. Ministro del Interior devolvió con la sanción constitucional los siguientes decretos: 1.º el de autorización al Poder Ejecutivo para que pudiese aceptar una de las propuestas hechas para que el cable telegráfico submarino de Panamá al Perú tocara en Guayaquil y otros puntos de la costa ecuatoriana; 2.º el que adjudicaba el trabajo subsidiario del Cantón de Daule, por los años de 1871 y 1872 a la construcción de puentes y panteones; 3.º el aprobatorio de las adquisiciones hechas por el Colegio de San Vicente de Latacunga; y 4.º el destinado a crear fondos para el Colegio "Bolívar" de Ambato. = El mismo H. Sr. Ministro devolvió objetados por el Poder Ejecutivo: 1.º el proyecto de decreto que autorizaba a las municipalidades para que pudiesen permitir la construcción de portales en los costados de las plazas o placetas; 2.º el que disponía que el Sr. Jefe Don José Antonio Paer gozase de la renta correspondiente a su grado militar y de los honores y distinciones respectivos, si viniese al Ecuador, y por todo el tiempo que en él permaneciere; 3.º el que declaraba exento de todo impuesto fiscal y municipal los útiles que se introdujesen para la reconstrucción o reparación de los templos de Manabí y Esmeraldas; y 4.º el relativo al fomento de las obras públicas. Como los dos primeros proyectos habían sido objetados en su totalidad, se reservaron para la siguiente Legislatura; y siendo parciales las objeciones hechas al tercero y cuarto, las discutíó la H. Cámara y se conformó con ellas. = Con lo cual se cerró la sesión por ser las tres de la tarde.

El Presidente.

Fran. A. Abelardo

ARCHIVO

El Secretario.

M. R. Pizarro

Sesión del 9 de octubre.

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente Aguilar, Aguilera, Batallas, Cepeda, Chiriboga, Devila, Echeverri, Eche